

Providencia, 22 octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505300

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505300**, presentada por don **Américo Adolfo** **Castillo Vejar**, RUT N° **2135255-8** de fecha 15/10/2025, en representación de **PHARMEDICAL LIMITADA** RUT **96.664.623-7** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°903000734-903004225**

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°903000734-903004225**, correspondiente a:

☒ 80% de interés penal ☒ 80% de multas asociadas al impuesto ☐ 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE
CASTILLO
VEJAR
MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL.

Firmado
digitalmente por
MARIA JOSE
CASTILLO VEJAR

JUAN
ANTHONY PINO
LARRUTIA
FIRMA
DIGITAL
22 OCT 2025
15:00:00

Notificación vía correo electrónico: AMERICOC@GMAIL.COM				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505300 de 22 de octubre de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe